



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Factura "C" Nº 00004-00000048, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor de la Firma "VEGA OSCAR GUILLERMO".

Que el gasto precedente corresponde al pago de alquiler de playa de estacionamiento del vehículo oficial – Enero 2025 (Chevrolet Cruze – Dominio: AG961YB) de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "C" Nº 00004-00000048, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor de la Firma "VEGA OSCAR GUILLERMO".

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9º - Inc. a) - Ordenanza CS Nº 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Factura "C" Nº 00004-00000048, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00), a favor de la Firma "VEGA OSCAR GUILLERMO", por el concepto enunciado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "VEGA OSCAR GUILLERMO", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Código Presupuestario Nº 2104 - Fuente de Financiamiento 16 (Remanentes de Ejercicios Anteriores) – Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso/s, según corresponda/n de acuerdo al comprobante a la vista.

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaria Económico Financiera a través de la Dirección Área Contaduría, a efectuar los movimientos necesarios, como así también la selección de la Fuente de Financiamiento, según corresponda, en el momento que se realice la imputación presupuestaria.

ARTICULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. **DR. OMAR T. BARRIONUEVO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. **ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA